

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

CHOCOLIS

Donaciones Reyes

15.00	X
-------	---

300.00

CALLAHAN
15.00

1500
cable 750' ea

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION ☐

CON EDIFICACION ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO ☐

CONSTRUCCION ☐

OTRO USO ☐

OTRO USO ☐

1 ☐

2 ☐

3 ☐

4 ☐

5 ☐

6 ☐

7 ☐

8 ☐

9 ☐

10 ☐

11 ☐

12 ☐

13 ☐

14 ☐

15 ☐

16 ☐

17 ☐

18 ☐

19 ☐

20 ☐

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐

TOTAL DE BLOQUES ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE			
(27)	SIN EDIFICACION	☐ 1	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS
	CON EDIFICACION:	☐ 2	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			
(28)	SIN USO	☐ 1	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
	CONSTRUCCION	☐ 2	
	OTRO USO	☐ 3	
(29)	OTRO USO		
		☐	TOTAL DE BLOQUES
		☐	
		☐	
		☐	CODIGO
		☐	NOMBRE

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	Ocupa solo el propietario
2	☐	En arriendo parcial
3	☐	En arriendo total
4	☐	Otros (especifique)

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION **(SOLO BLOQUES TERMINADOS)**

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA					PAREDES					ENTRPISO INFERIOR O CONTRAPISO					PISO					ENTRPISO SUPERIOR					TUBERIOS		VENTANAS					AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION											

[illegible]

COPIA

9130710

CODIGO : 2014.13.08.04.P2568 f/2016

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
ROBERTO COLON ZAMBRANO REYES Y SEÑORA ROSA
CLAUDINA HOLGUIN PACHAY; A FAVOR DE LA
SEÑORA EVELYN LISSETTE ZAMBRANO HOLGUIN.-

CUANTIA : USD \$ 2,462.46

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
jueves tres de abril del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA
ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria de la Notaría Pública Cuarta del
cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, los
cónyuges señor ROBERTO COLON ZAMBRANO REYES y señora
ROSA CLAUDINA HOLGUIN PACHAY, casados entre sí, a
quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
certifcadas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres
cero tres ocho tres ocho ocho tres guion uno; y, uno tres cero tres
siete ocho nueve tres nueve guion ocho, respectivamente, cuyas
copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
escritura, a quienes en lo posterior se les denominará "LOS
VENIDORES". Los Comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, casados y domiciliados en esta

Sello
04/04/14

ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de
COMPRADORA, la "señora EVELYN LISSETTE ZAMBRANO
HOLGUIN, casada con el señor José Humberto Flores Flores, a
quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido
su cédula de ciudadanía que corresponde a los números
uno tres uno cero cinco ocho seis seis cuatro guion siete, cuyas
copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.
Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de
los efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada, de
que comparecen al otorgamiento esta escritura de
COMPRVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial,
ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura
pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es
como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras
públicas a su cargo sirviese insertar una de compraventa de un
inmueble, con sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA :
COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción y otorgamiento
de la presente escritura, de compraventa las siguientes personas,
en calidad de VENEDORES, el señor: ROBERTO COLON
ZAMBRANO REYES y señora ROSA CLAUDINA HOLGUIN PACHAY,

casados entre sí, y, por otra parte en la calidad de
COMPRADORA, - la señora EVELYN LISSETTE ZAMBRANO
HOLGUIN, casados entre sí, por sus propios y personales derechos.
Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, capaces
para obrar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los
Vendedores, que son dueños y propietarios de un terreno ubicado en
el Sector Santa Marianita, cantón Manta, parroquia Santa Marianita,
superficie 0.2515 Hectáreas, adquirido por adjudicación, otorgado por
el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, según consta del contrato
de Protocolización realizado en la Notaría Primera del cantón Manta,
el veintidós de octubre del dos mil siete, e inscrita en el Registro
de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de febrero del dos
mil ocho, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR
EL NORTE: Con Calle pública en cuarenta punto cero cero M rumbo
N 42 49 38 E; POR EL SUR: Con caserío con cuarenta y
cuatro punto treinta M Rumbo S 23 01 32 W; POR EL ESTE: Con
Olga Zambrano Flores en cincuenta y cinco punto cincuenta M
Rumbo S 41 35 37 E; y, POR EL OESTE: Con Manuel Murillo
Pachay en sesenta punto sesenta M Rumbo N 41 25 13 W.
TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y
mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien
dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora,

señora EVELYN LISSETTE ZAMBRANO HOLGUIN, un lote de terreno desmembrado del adquirido en Mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, lote de terreno ubicado en la parroquia Rural Santa Marañita del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y calle pública; POR ATRÁS: Quince metros y propiedad del vendedor; POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y callejón público; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y propiedad de Manuel Murillo Pachay.- Con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTITRES COMA OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, valor que los Compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda

obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran "que conocen muy bien la propiedad que compran. En perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

LAS DE ESTILO.- Pívese usted Señora Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada

GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matrícula número : tres mil doscientos cuarenta y cuatro Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se retiraron y firman conmigo en

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto DOY FE. *Q.*

Roberto Colon Zambrano

ROBERTO COLON ZAMBRANO REYES
C.C.No. 130353883-1

Rosa Claudina Holguin Pachay

ROSA CLAUDINA HOLGUIN PACHAY
C.C.No. 130378939-8

Evelyn Lisette Zambrano Holguin

EVELYN LISSETTE ZAMBRANO HOLGUIN
C.C.No. 131038554-7

Enrique Pacheco

LA NOTARIA.

Enrique Pacheco



121034554-7

V4133191Z



2013-08-14
2023-08-14
Sodiqi Lambano II

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

003

003 - 0265

REMARKS ON CERTIFICATE

ZAMBRANO HOLGUIN EVELYN IISSETTE

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840.

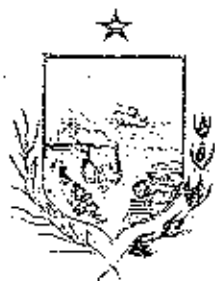
✓ VIRGINESE (P.C.C.).
✓ SANTA MARIANITA

PARROQUIL

PRESENTATION OF LAJUNTA

1000





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALGRADA

USD 1-25

Nº 0045224

AUTORIZACION

No. 184-1323

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ZAMBRANO HOLGUIN EVELYN LISSETTE y FLORES FLORES JOSE HUMBERTO**, para que celebre escritura de propiedad de los Conjugues, Zambrano Reyes Roberto Colon y Holguin Pachay Rosa Claudina, en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m. y calle publica

Atrás: 15,00m. y propiedad del vendedor

Costado derecho: 15,00m. y Callejón publico

Costado izquierdo: 15,00m. y propiedad de Manuel Murillo Pachay

Área Total: 223,86m².

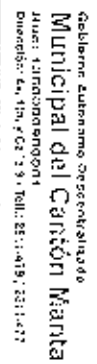
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Autorización es una actualización
De la emitida el 5 de febrero de 2013

Manta, 21 de marzo de 2014


Arg. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



TITULO DE CREDITO No. 000250388

٤٢٧

| DESCRIPCION | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVVALO | CONTR. | PRECIO 1 ^{er} |
|----------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---------|--------------|--------|------------------------|
| 4: 13:58-10:00 | | 22135 | 2467.45 | 139663 | 230381 | |
| ALCANTARILLO Y ADICIONALES | | | | | | |
| VENDECOR | | CONCEPTO | | VALOR | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | | VALOR | | |
| 10000000000000000000 | CAVENDISH DE VÍAS RODRIGO Y HERMANOS | CALLE VANDERBILT | | 24.52 | | |
| | | ALCANTARILLO Y ADICIONALES | | 7.53 | | |
| | | TOTAL A PAGAR | | 32.05 | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | | VALOR PAGADO | | |
| 10000000000000000000 | CAVENDISH DE VÍAS RODRIGO Y HERMANOS | CALLE VANDERBILT | | 32.05 | | |

EMISION. 4/20214 1726 MARCELA CARRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGÚN ACCIONES DE LEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0063403

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBAL
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a ZAMBRANO REYES, ROBERTO Y HOLGUIN ROSA
SANTA MARIANITA
ubicada en AV. LUJO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$2462.46 DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 46/100 DOLARES equivale a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 02 de DE ABRIL 20 2014



Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 111760

SEPTIEMBRE 2014

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Nº 0111760

Fecha: 23 de marzo de 2014

No. Electrónico: 26804

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-13-08-10-000

Ubicado en: SANTA MARLANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 223,86 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1303838831

ZAMBRANO REYES ROBERTO Y HOLGUIN ROSA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|---------|
| TERRENO: | 2462,46 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | 2462,46 |

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que reglamenta la Ley 2014 - 2015".

Abg. Pedro Acosta Farina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION N° 184-1323 QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS SE DESMEMBRA DE LA 4139805909

Impreso por: MARISOL ANTONIA RODRIGUEZ FLORES



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0091404

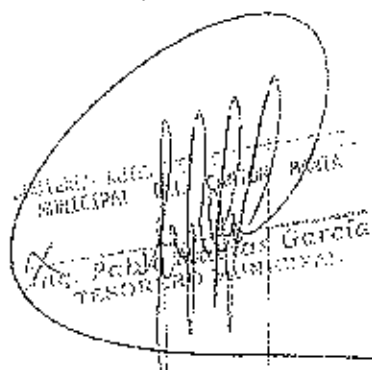
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO REYES ROBERTO Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 2 de Abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
4130805000 STA MARIANITA
Manta, dos de abril del dos mil catorce


Pedro Antonio García
Tesorero Municipal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA D-
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS
 HOLGUIN PACHAY
 ROSA CLAUDINA

130378939-8

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

SÍNDICO CASADA
 ROBERTO COLON
 ZAMBRANO REYES

INSTITUCIÓN BÁSICA
 PROPOSITO Y CATEGORÍA
 GUARDAR, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROPOSITO
 HOLGUIN LOPEZ JOSE YAMIRILDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PROPOSITA
 PACHAY SANTANA ROSA VERA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2013-04-22
 2023-04-22

Rara Holguin Lopez

001
 001 - 0282 1303789398
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HOLGUIN PACHAY ROSA CLAUDINA

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| MANABÍ | CIRCUNSCRIPCIÓN | 0 |
| PROVINCIA | SANTA MARIANITA | D |
| MANTA | PARROQUIA | ZONA |
| CANTÓN | | |

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 41

45267



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Flecha Registral Número 45267

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apartar: *lunes, 17 de marzo de 2014*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Sector Santa Marianita, Cantón Manta, Parroquia Santa Marianita
Superficie 0.2515 Has. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Con
calle pública en 40.00 M Rumbo N 42 49 38 E. SUR: Con Cementerio en 44.30 M Rumbo S
23 01 32 W. ESTE: Con Olga Zambrano Flores en 55.50 M Rumbo S 41 35 37 E. OESTE:
Con Manuel Murillo Pachay en 70.60 M Rumbo N 41 25 13 W. SOLVENCIA: EL PREDIO
DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Final |
|--------------|--------------|-------------------------------|-------------|
| Compra Venta | Adjudicación | 521 25/02/2008 | 6 723 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Adjudicación

Inscrito el: *lunes, 25 de febrero de 2008*

Tomo: 11 Folio Inicial: 6.723 - Folio Final: 6.736
Número de Inscripción: 521 Número de Repertorio: 988
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 23 de octubre de 2007*
Escritura/Juicio/Resolución: 0706M105484
Fecha de Resolución: *lunes, 16 de julio de 2007*

a.- Observaciones:

Sector: SANTA MARIANITA; Parroquia: SANTA MARIANITA; Cantón: MANTA. Superficie: 0.2515 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------------|-----------------------|---|--------------|-----------|
| Adjudicador | 80-000000000000000000 | Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N. | | Quito |
| Adjudicatario | 13-05789398 | Holguín Pachay Rosa Claudina | Casado | Manta |
| Adjudicatario | 13-03832831 | Zambrano Reyes Roberto Colon | Casado | Manta |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 1 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:30:02 del lunes, 17 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



[Firma]
Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

CIUDADANIA 130337925
 ZAMBRANO REYES ROBERTO COLON
 PARRAL/MANTA/SAN LORENZO
 17 JUNIO 1962
 001- 0316 00050 A
 MANTA MANTA
 MANTA 1962



ECUATORIANA***** 6133311221
 CASADO ROSA CLAUDIA HOLGUIN PACHAY
 PRIMARIA PESCADOR
 COLON ZAMBRANO
 BLANCA REYES
 MANTA 16/08/2002
 16/08/2014

0037925

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

003
 003-0317 1303838031
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÚMULA
 ZAMBRANO REYES ROBERTO COLON

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| MUNICIPIO | CIRCUNSCRIPCIÓN | 0 |
| PROVINCIA | SANTA MARIANA | 0 |
| MANTA | PARROQUIA | 700A |
| CANTÓN | | |

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO



No.184-1323

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. ZAMBRANO REYES ROBERTO COLON y Sra. HOLGUIN PACHAY ROSA CLAUDINA Ubicado en el Sector Sta. Marianita la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta, Clave Catastral # 4-13-08-05-000 el mismo que tiene una superficie de 0.2515 Hectáreas. 2.515,56m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Primera el 23 de octubre de 2007, e inscrita el 25 de febrero de 2008). 2.515,56m².

Norte: Con calle publica en 40,00M. RUMBO N 42 49 38 E

Sur: Con Cementerio en 44,30M. RUMBOS 23 01 32W.

Este: Con Olga Zambrano Flores en 55,50M. RUMBO S 41 36 37 E

Oeste: Con Manuel Murillo Pachay en 70,00M. RUMBO N 41 25 13W.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO HOLGUIN EVELYN LISSETTE y FLORES FLORES JOSE HUMBERTO: 223,86m².

Frente: 15,00m. y calle publica

Atrás: 15,00m. y propiedad del vendedor

Costado derecho: 15,00m. y Callejón publico

Costado izquierdo: 15,00m. y propiedad de Manuel Murillo Pachay

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PACHAY JUANA MARIBEL y RIVERA PILLIGUA ALEXIS GABRIEL: 665,09m².

Frente: 39,99m. y callejón publico

Atrás: 55,50m. y propiedad de Olga Zambrano Flores

Costado derecho: 18,40m. y propiedad del vendedor

Costado izquierdo: 18,42m. y Cementerio de Santa Marianita

AREA SOBRANTE 1: 309,98m².

Frente: 16,71m. y calle publica

Atrás: 18,40m. y área a desmembrar a favor de Zambrano Pachay Juana Maribel

Costado derecho: 15,52m. y propiedad de Olga Zambrano Flores

Costado izquierdo: 21,78m. y callejón publico

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



Página No. 2 de Subdivisión No. 184-1323

AREA SOBRANTE 2: 788,13m².

Frete: 49,97m. y callejón publico

Atrás: 55,60m. y propiedad de Manuel Murillo Pachay

Costado derecho: 16,57m. y cementerio de Santa Marianita

Costado izquierdo: 15,00m. y área a desmembrar a favor de Zambrano Holguín Evelyn Lissette

AREA PARA CALLEJON PUBLICO: 528,50m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, las indicaciones
buenas fe el solicitante, por lo cual salvamos error a omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprobare que se
han presentado datos falsos o representaciones erróneas, en las solicitudes correspondientes.

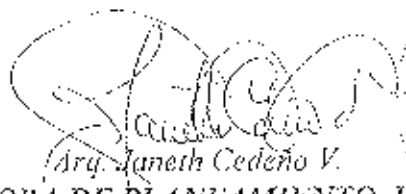
NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 0391-DACRAI-DPS-12 de la Dirección de Avías y Cosestros no existe ningún
inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

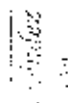
La presente Subdivisión es una actualización

De la emitida el 5 de febrero de 2013

Manta, 21 de marzo de 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Meneza *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P2568.-
DOY FE.- *E*

Elsy Cedeño Meneza
Ab. Elsy Cedeño Meneza
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO FEDERAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO.

25/03/14

FECHA DE ENTREGA:

27/03/14

CLAVE CATASTRAL:

4130810000

NOMBRES y/o RAZÓN

ZAMBRANO REYES ROBERTO Y HELENN ROSA

CÉDULA DE I. y/o RUC.

130383883-1

CELULAR - TFNO:

0444499987

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Certificado de Avalúo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

SE ACRREDITA AVALUO DE SOLAR
FACER EPTER CERTIFICADO DE AVALUO

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

26/04/2014



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45267



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45267

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de marzo de 2014*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Sector Santa Marianita, Cantón Manta, Parroquia Santa Marianita
Superficie 0.2515 Has. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Con calle pública en 40.00 M Rumbo N 42 49 38 E. SUR: Con Cementerio en 44.30 M Rumbo S 23 01 32 W. ESTE: Con Olga Zambrano Flores en 55.50 M Rumbo S 41 35 37 E. OESTE: Con Manuel Murillo Pachay en 70.60 M Rumbo N 41 25 13 W. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|--------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Adjudicación | 521 25/02/2008 | 6.723 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Adjudicación

Inscrito el: *lunes, 25 de febrero de 2008*
Tomo: *II* Folio Inicial: *6.723* - Folio Final: *6.736*
Número de Inscripción: *521* Número de Repertorio: *988*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 23 de octubre de 2007*
Escritura/Juicio/Resolución: *0706M05484*
Fecha de Resolución: *lunes, 16 de julio de 2007*



a.- Observaciones:

Sector: SANTA MARIANITA; Parroquia: SANTA MARIANITA; Canton: MANTA. Superficie: 0.2515 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---------------|-----------------|---|--------------|-----------|
| Adjudicador | 80-000000009302 | Instituto Nacional de Desarrollo Agrario IN | | Quito |
| Adjudicatario | 13-03789398 | Holguin Pachay Rosa Claudina | Casado | Manta |
| Adjudicatario | 13-03838831 | Zambrano Reyes Roberto Colon | Casado | Manta |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 1 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:30:02 del lunes, 17 de marzo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO



No.184-1323

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. ZAMBRANO REYES ROBERTO COLON y Sra. HOLGUIN PACHAY ROSA CLAUDINA Ubicado en el Sector Sta. Marianita la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta, Clave Catastral # 4-13-08-05-000 el mismo que tiene una superficie de 0.2515 Hectáreas. 2.515,56m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Primera el 23 de octubre de 2007, e inscrita el 25 de febrero de 2008) 2.515,56m².

Norte: Con calle publica en 40,00M. RUMBO N 42 49 38 E

Sur: Con Cementerio en 44,30M. RUMBOS 23 01 32W.

Este: Con Olga Zambrano Flores en 55,50M. RUMBO S 41 36 37 E

Oeste: Con Manuel Murillo Pachay en 70,00M. RUMBO N 41 25 13W.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO HOLGUIN EVELYN LISSETTE y FLORES FLORES JOSE HUMBERTO: 223,86m².

Frente: 15,00m. y calle publica

Atrás: 15,00m. y propiedad del vendedor

Costado derecho: 15,00m. y Callejón publico

Costado izquierdo: 15,00m. y propiedad de Manuel Murillo Pachay

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PACHAY JUANA MARIBEL y RIVERA PILLIGUA ALEXIS GABRIEL: 665,09m².

Frente: 39,99m. y callejón publico

Atrás: 55,50m. y propiedad de Olga Zambrano Flores

Costado derecho: 18,40m. y propiedad del vendedor

Costado izquierdo: 18,42m. y Cementerio de Santa Marianita

AREA SOBRANTE 1: 309,98m².

Frente: 16,71m. y calle publica

Atrás: 18,40m. y área a desmembrar a favor de Zambrano Pachay Juana Maribel

Costado derecho: 15,52m. y propiedad de Olga Zambrano Flores

Costado izquierdo: 21,78m. y callejón publico

[Handwritten signature]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO



Página No. 2 de Subdivisión No. 184-1323

AREA SOBRANTE 2: 788,13m2.

Frente: 49,97m. y callejón público

Atrás: 55,60m. y propiedad de Manuel Murillo Pachay

Costado derecho: 16,54m. y cementerio de Santa Marianita

Costado izquierdo: 15,00m. y área a desmembrar a favor de Zambrano Holguín Evelyn Lissette

AREA PARA CALLEJON PUBLICO: 528,50m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador ni por futuros proyectos

* De acuerdo al Memorando No. 0394 -DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

*La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 5 de febrero de 2013*

Manta, 21 de marzo de 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0045224

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. 184-1323

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ZAMBRANO HOLGUIN EVELYN LISSETTE y FLORES FLORES JOSE HUMBERTO**, para que celebre escritura de propiedad de los Conyugues, Zambrano Reyes Roberto Colon y Holguin Pachay Rosa Claudina, en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m. y calle publica ✓

Atrás: 15,00m. y propiedad del vendedor ✓

Costado derecho: 15,00m. y Callejón publico ✓

Costado izquierdo: 15,00m. y propiedad de Manuel Murillo Pachay ✓

Área Total: 223,86m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Autorización es una actualización
De la emitida el 5 de febrero de 2013

Manta, 21 de marzo de 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

CIUDADANIA 130383883-1
 ZAMBRANO REYES ROBERTO COLON
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 07 JUNIO 1962
 001- 0916 00060 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1962

Roberto Zambrano

EQUATORIANA***** A133311221
 CASADO ROSA CLAUDIA HOLGUIN PACHAY
 PRIMARIA PESCADOR
 COLON ZAMBRANO
 BLANCA REYES
 MANTA 16/08/2002
 16/08/2014
 REN 0037925
 MAB

Rosa Claudia Holguin Pachay

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 003 - 0317 1303838831
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO REYES ROBERTO COLON

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| MANABI | CIRCONSCRIPCION | 0 |
| PROVINCIA | SANTA MARIANA | 0 |
| MANTA | PARRISHA | 0 |
| CANTON | ZONA | 0 |

Roberto Zambrano
 1) PRESIDENTE DE LA JURIA

EDUARDO RIVERA + 0-0-0-0
CABADA GONZALEZ COLON TIRAFAM REYES
PRIMAVERA QUELACER 17 SET. 1965
JOSE RODRIGUEZ
DORA PACHECO
MARTIN
16/08/2018

[illegible]

Base of column, 100 ft.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Monta, 19 de Marzo del 2014

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **ZAMBRANO REYES ROBERTO COLON** con numero de cedula 130383883-1 encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, con los códigos 264325 6026462 y **NO mantiene deuda con la Empresa**.*

*La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses*

Atentamente

René Ávila Rivera
ATENCIÓN AL CLIENTE

Solicitante
Zambrano Reyes Roberto Colon
C.I. 130383883-1